

Comision q tubo q el Con Sumo de Oficio Engran  
de los Rios y perpetuo q. Juro de heredad Con las prehe  
minencias q se contienen y de claran En Una Redula  
de Su Magestad de nuob. de Mayo de mill seisc. y quyn  
ta q. donde se hizo esta merced La quale Mando se en  
tendan Con los y Con las otras Personas q. adelante o  
Subcedieren En el dho Oficio y al Concedo Justicia  
Regidores Can. Alcaldes oficiales y hombrs Buenos de  
La dha Vra q. Luego q. Conerta mi Carta fueren Requie  
dos Juntos ensu ayuntamiento Recivan en los emperonal  
Juram. y Fiebreidad a Costumbrado Al qual asi hecho  
q. no de otra manera No den Laposicion y horruian  
ayan y tengan q. mi Regidor de La dha Vra y lo hubieren  
en todo lo q. concerniente y o guarden, y ayan Guar  
dar y dar Las honrras, Gracias, mercedes franquizas  
libertades Excepciones y prerrogativas y im  
munitades, y todas las otras cosas q. se axacon del dho Ofi  
cio debien aver y gozar y ordenen se guardadas y con  
cudan y hagan recudia Con todos los derechos y Salarios  
al dho Oficio Anexos y pertenecientes segun se usó y  
Guardo y recudio asi a Vuestro Antecesor Como a Ca  
da Uno de los dho mi Regidores q. amado y son  
de La dha Vra todo bien y cumplidam. Sin saltar o  
alguna alguna q. en ello ni en parte dello impedim.  
alguna o no pongan ni concientan por q. lo dide aora  
o Recuso q. por reciendo al dho Oficio y al uno de  
ejercicio del. y os dei facultad para le usar y ejercer  
Cano q. lo reciendo o alguno de ellos del no sean ad  
mitido y Conq. no tengan otro de recim. ni suaduria